



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL

“LA IMAGEN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA”

PROYECTO TERMINAL PRESENTADO POR LAS ALUMNAS:

GÓMEZ MARTÍNEZ J. MARGARITA Y LÓPEZ AVILA LUCIA

Matrícula 96224550

Matrícula 95326373

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE LIC. EN PSICOLOGÍA SOCIAL

ASESOR: Mtro. URIBE PATIÑO JAVIER

LECTORAS : Mtra. MARÍA TERESA ACOSTA AVILA

Mtra. CONCEPCIÓN LOPEZ GUTIERREZ

OCTUBRE 2001

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1	
LA DELINCUENCIA COMO FENÓMENO SOCIAL	
1.1 Antecedentes históricos del Centro de Tratamiento para varones..	5
1.2 Definición y características del menor infractor.....	11
1.3 Definición y funciones del personal de seguridad y vigilancia.....	13
1.4 Definición de delincuencia.....	15
1.4.1 Evolución del concepto de infracción.....	15
1.4.2 Formas de la delincuencia.....	18
1.5 Definición de delito.....	19
1.6 Enfoques del estudio de la delincuencia.....	21
1.6.1 Enfoque biológico.....	22
1.6.2 Enfoque psiquiátrico.....	23
1.6.3 Enfoque psicológico.....	25
1.6.4 Enfoque social.....	26

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1	Perfil histórico de la representación social.....	27
2.2	Concepto de la representación social.....	32
2.2.1	Nociones de la representación social.....	36
2.2.2	Dimensiones de la representación social.....	38
2.2.3	Procesos de la representación social	40
2.3	Enfoque estructural de la Representación Social	43

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1	Planteamiento del problema.....	48
3.2	Objetivos de la investigación.....	49
3.3	Justificación	49
3.4	Hipótesis.....	49
3.5	Variables.....	50
3.5.1	Identificación de variables.....	50
3.5.2	Operacionalización de variables.....	51
3.6	Método.....	52
3.6.1	Características de la población o universo.....	52
3.6.2	Tipo de muestreo a utilizar.....	53
3.6.3	Selección de la muestra.....	53
3.6.4	Tipos de instrumentos de la investigación	54

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1	Análisis del árbol máximo de menores infractores.....	63
4.2	Análisis del árbol máximo del personal de seguridad	64
4.3	Análisis del filtro máximo (Menores Infractores)	68
4.4	Análisis de filtros máximos (Personal de Seguridad)	69

CONCLUSIONES.....	72
-------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.....	79
-------------------	----

INTRODUCCIÓN

Una de las razones fundamentales que nos hizo emprender este proyecto fue realizar una investigación que recogiera la problemática de la delincuencia por traer consigo consecuencias psicológicas, físicas y sociales a los individuos que conformamos la sociedad.

En nuestra época y sobre todo en esta ciudad son conocidas gran número de infracciones que se cometen a diario. Los medios masivos de comunicación informan constantemente de un número elevado de conductas antisociales que ocurren en diversas partes de la ciudad, éstas han aumentado no solo en su frecuencia sino también en su gravedad y en su trascendencia.

Así pues podemos observar que los delitos pueden ser cometidos de manera individual o colectiva, en forma anónima o pública y en algunas ocasiones con violencia extrema. Esta situación nos ha mostrado una problemática real que hemos considerado como objetivo principal en la realización de nuestro estudio, mismo que nos permitirá conocer la representación social de la delincuencia que tienen los menores infractores concentrados en el “Centro de Tratamiento para Varones”, ubicado en Av. San Fernando no. 1, Delegación Tlalpan y el personal de seguridad a cargo del mismo.

Acudimos a la Psicología Social para la realización de esta investigación por ser la disciplina encargada de estudiar la interiorización del mundo social en los individuos. Tomaremos como herramienta a la teoría de la Representación Social que nos permitirá dar un enfoque psicosocial a nuestra investigación.

Se expondrá en el primer capítulo una breve reseña de los antecedentes históricos del Centro de Tratamiento para varones, así como diversas definiciones, formas y enfoques de la delincuencia desde el plano legal con la participación de distinguidos y reconocidos pensadores humanistas, mismos que intervinieron en un largo proceso para excluir del campo penal a los menores infractores, estableciendo así ordenamientos legales particulares para los menores y las instituciones encargadas de su atención, por lo que abordaremos en forma breve y clara algunas definiciones y características del menor infractor y del personal de seguridad.

Continuaremos con la definición del concepto de infracción así como diversas escuelas y enfoques que han abordado estudios concurrentes a los actos delictivos. La Escuela Clásica con Francisco Carrara parte de la premisa del libre albedrío, la Escuela Positivista con Cesar Lombroso considera al delincuente en función de la morfología humana, la Escuela Psiquiátrica Francesa con José Ingenieros da prioridad a las influencias psicopatológicas en la constitución del

delincuente y la Escuela Sociológica con Ramagnosi afirma que los factores de naturaleza social son precursores de la delincuencia.

Posteriormente abordaremos diferentes enfoques que han estudiado la personalidad de los sujetos infractores. Iniciaremos con el Enfoque Biológico, el cual toma la herencia como uno de los factores importantes para determinar el comportamiento criminal. En el mismo enfoque marcamos como la endocrinología trata de explicar a partir del funcionamiento anormal de las glándulas de secreción interna la actividad criminal. Mientras que el Enfoque Psiquiátrico puso su atención en la locura y en la epilepsia cómo posibles causas de los actos criminales, el Enfoque Psicológico pone énfasis en la inestabilidad emocional de los sujetos ante los sentimientos de ira, odio, vergüenza y amor conduciéndolos a realizar actividades inaceptables por la sociedad. Finalmente el Enfoque Social considera a la sociedad como la causa fundamental para orillar a una determinada persona a delinquir, sobre todo considera la falta de asimilación de normas establecidas por una sociedad.

En el segundo capítulo presentamos una breve e interesante historia de las representaciones sociales que nos permite conocer en que forma y en que condiciones Moscovici en 1961 retoma el concepto de las representaciones Colectivas de Durkheim. Dentro de este mismo capítulo se expone el concepto de las representaciones sociales expuesto por distintos autores como la manera de

interpretar y pensar nuestra realidad cotidiana a través de imágenes, significados y categorías compartidas socialmente.

Abordamos el planteamiento de Moscovici sobre las tres dimensiones que debe tener toda representación: actitud, información y campo de representación incluyendo los dos grandes procesos: objetivación y anclaje. El primero nos permite percibir aquello que está ausente o que es invisible, mientras que el segundo transforma los conceptos y los hace útiles para todos.

En el capítulo tres se trabajará la metodología correspondiente a la investigación desde el planteamiento del problema, objetivos de la investigación, justificación del fenómeno a estudiar, la selección de la población, las hipótesis planteadas, variables y operacionalización de las mismas, características de la población, tipo de muestreo para hacer posible la generalización sobre la población con un grado mínimo de error, método con el cual deseamos saber las conductas de los grupos y la elección de los instrumentos adecuados. Entre los que se encuentran la Asociación Libre y la Entrevista Estandarizada que proporcionarán los cognemas requeridos para la elaboración del Cuestionario de caracterización, que nos llevará finalmente al Análisis de Similitud.

Posteriormente se analizarán los resultados obtenidos, mismos que servirán para comprobar la validez de la hipótesis, de manera tal que podamos exponer las conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO 1

LA DELINCUENCIA COMO FENÓMENO SOCIAL

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CENTRO DE TRATAMIENTO PARA VARONES

Hace algunos años en nuestro país el sistema de administración de la justicia y las sanciones penales eran similares para los menores y para los adultos. Se pensaba que a todo acto de mala conducta (llámese falta, transgresión, delito o infracción) le debía corresponder no solamente las consecuencias naturales del mismo, sino además el castigo impuesto por otras personas para evitar que se repitiera el hecho.

Debido a la incongruencia entre la práctica de los actos delictuosos realizados por los menores y el castigo que se les imputaba a éstos por parte del poder público encargado de ejecutar la ley penal, surgió la necesidad de equilibrar los castigos pues a menudo resultaban ser superiores a las faltas cometidas.

Lo anterior nos lleva a considerar lo acontecido en la cultura Maya, la cual contemplaba frecuentemente al interior de su derecho penal las penas corporales y la pena de muerte parecida a la ley del talión (ojo por ojo y diente por diente); es decir se consideraba la minoría de edad como atenuante de la responsabilidad y en caso de homicidio el menor pasaba a ser propiedad de la familia de la víctima compensando así el delito.

En la época de los Aztecas los menores incorregibles eran tratados como esclavos con la autorización de los padres para que se llevara a cabo su adecuada corrección. La minoría de edad era los diez años excluyéndolos de la responsabilidad penal con un límite de quince años de edad y para entonces se tenían establecidos tribunales para menores con residencia en las escuelas. Las leyes eran obligatorias para todos y contemplaban la culpabilidad, el dolo, la punibilidad, excluyentes, agravantes, etc. La delincuencia juvenil e infantil no era muy frecuente en aquellos tiempos ya que se les enseñaba a los jóvenes a desahogar sus impulsos y energías en la guerra y en el deporte.

Posteriormente, tomando en cuenta que fuimos conquistados por los españoles y que vinieron a influenciarnos, debemos mencionar que los frailes traían consigo la tradición del más antiguo tribunal para menores, donde se establecía un sistema de irresponsabilidad penal total a los menores de diez y

seminputabilidad a mayores de edad, pero a menores de diecisiete años.

Por lo tanto el niño crecía sabiéndose inferior y se le consideraba responsable hasta los dieciocho años cumplidos. Con el tiempo se fueron fundando casas de corrección para menores donde su situación era en extremo deprimente y en el año 1813 se estableció la prohibición de penas de azotes en los colegios y casas de corrección.

En la segunda mitad del siglo XIX se excluyó de toda responsabilidad a los niños de diez años y medio y hasta los dieciocho años de edad se aplicaban penas de carácter correccional.

Fue necesaria la participación de distinguidos pensadores y reconocidos humanistas para que tras un largo proceso se excluyera del campo penal a los menores de edad, estableciendo ordenamientos legales particulares para ellos e instituciones idóneas a las características del menor.

El primer código penal que rigió en México conocido como Código de Martínez de Castro de 1817 mencionaba la incapacidad penal absoluta por debajo de los nueve años e impunidad condicionada a la prueba de discernimiento entre los nueve y catorce años de edad.

La situación de los menores infractores en la época del General Porfirio

Díaz era diferente, pues se les remitía a la Cárcel General de Belem y durante su gobierno (1873 –1911) se creó una Institución llamada Escuela Correccional, para lo cual se acondicionó un viejo caserón en un departamento donde permanecían los detenidos e incomunicados por setenta y dos horas, término en el cual el juez determinaba su culpabilidad o inocencia; en otra sección se instaló el departamento de sentenciados destinado a los menores que ya habían sido juzgados, a los cuales se les imponía la pena correspondiente de acuerdo con la gravedad de su falta. En este periodo los menores eran juzgados por autoridades judiciales de acuerdo a su edad e infracción aplicándoles penas equitativas, consignándoseles trabajos forzados y en ocasiones eran remitidos a las Islas Marías, situación que posteriormente se prohibió mediante órdenes del General Porfirio Díaz durante el último periodo de su gobierno.

La necesidad imperiosa de fundar un tribunal para menores fue puesta de manifiesto en el Primer Congreso Mexicano del Niño, celebrado en 1921, hablándose de tribunales protectores y titulares de la infancia; así mismo, en el congreso jurídico llevado a cabo en México en 1923, se presentaron trabajos que propugnaban por la creación de Tribunales dedicados a Menores Infractores. El Estado de San Luis Potosí bajo el mandato gubernamental del Señor Carlos Garcis en el mismo año logra el Primer Tribunal para Menores en la República Mexicana.

En 1926 se formuló el primer proyecto para la fundación del Tribunal Administrativo para Menores y se expide a la vez el primer reglamento para calificación de los infractores menores de edad en el D. F., base del tribunal para menores que se funda con el decreto del 30 de Marzo de 1928.

El Código Penal de José Almaráz de 1929 fijó distinto trato para los infractores mayores y menores de dieciséis años donde se establecía que éstos quedaban a disposición de un Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social y consideró al menor infractor como socialmente responsable.

Así mismo se instituyeron los tribunales encargados de conocer los problemas de los menores procurando que su función fuera de carácter educativo, pero el procedimiento para menores era similar al de los adultos delincuentes.

El Código Penal vigente de 1931 se caracteriza por su sentido humanista, pues eleva la minoría de edad de los menores por cuanto a responsabilidad se refiere hasta los dieciocho años y pretende lograr la readaptación de éstos sin verse como un castigo a la falta cometida.

En 1941 se expide la Ley Orgánica y Normas de Procedimiento de los Tribunales de Menores y sus Instituciones Auxiliares en el Distrito Federal y Territorio Federal.

En 1965 ingresó a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la materia sobre menores infractores por vía del artículo 18.

En 1974 entra en vigor la ley que creó el Consejo Tutelar para Menores Infractores del D. F., decreto tutelar que exigió cuerpos legales autónomos, al reclamar jurisdicciones, procedimientos y medidas singulares. Esta ley tuvo aportaciones sustantivas como el cambio de denominación de los órganos juzgadores de tribunales para menores a Consejos Tutelares que tenían la obligación de velar por la buena ejecución de las medidas establecidas, se destacó la figura del promotor que vigilaba la legalidad del menor, una coadyuvante de la función tutelar del Estado y ciertas garantías quedaron captadas como la resolución inicial que precisa la materia de procedimiento, las revisiones periódicas y la orden escrita de presentación del menor entre otras.

Actualmente la nueva ley para el tratamiento de menores infractores para el D. F. en Materia Común y para toda la República en Materia Federal decretada el 24 de Diciembre de 1991 reglamenta la función del Estado en proteger los derechos de los menores de dieciocho años y los mayores de once años de edad, así como la adaptación de aquellos cuya conducta esta tipificada en las leyes penales federales y del D. F. Así pues el consejo de menores con atribuciones autónomas en el ejercicio de sus funciones instituye el procedimiento, resuelve la situación jurídica del menor, ordena y evalúa las medidas de orientación, protección y tratamiento necesario para su adaptación social.

A continuación daremos a conocer algunas definiciones hechas por diferentes autores sobre los menores infractores y los guardias de seguridad, también conocidos como celadores.

1.2 DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MENOR INFRACTOR.

Según la Ley sobre Consejos Tutelares el Menor Infractor es aquella persona menor de 18 años y cuya conducta infringe las leyes penales, los reglamentos de policía y buen gobierno o manifiesta otra forma de conducta que haga presumir, fundamentalmente una inclinación a causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad.

Rodriguez M.Luis (1997:341) se refiere a lo dicho por López Rey: “mientras la tesis y por ende, el concepto de delincuencia juvenil es consecuencia de un movimiento humanitario embebido en una evolución sociopolítica, la teoría de dicha delincuencia juvenil es el elaborado producto de una serie de aserciones médico psicológicas o sociológicas, cuya influencia es facilitada por la expansión de políticas y programas sociales y de bienestar social, por la creencia de que la separación entre los menores y adultos tenía fundamentos científicos y representaba una marcha hacia delante, y por los intereses profesionales de quienes se ocupan de la delincuencia de menores”

Por su parte Beristaín dice que el menor delincuente aparece como resultado de una relación dialéctica entre la acción del joven influido por la estructura y la etiquetación de los controles sociales; por otra parte lógicamente cuanto menor sea la edad del individuo, menor será su actividad delictiva, en cambio menor su pasividad de etiquetación.

Rodriguez M. Luis, (1997:336) menciona también que, “La Federación y los Gobiernos de los Estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores; entendiéndose como tales los menores de 18 años que infrinjan la ley penal”

Actualmente existen diferentes términos para referirnos a los menores infractores, los cuales dependen en parte de su edad. Por su parte Rodríguez Manzanera (1997) toma en cuenta dos grupos:

1) Los niños menores de seis años (edad mínima para poder ser internado), pero menores de 14 (edad mínima para poder trabajar y edad mínima para poder casarse las mujeres, artículo 148 del Código Civil).

2) Los mayores de 14 años, pero menores de 18 años (edad mínima penal). Este grupo puede dividirse en dos: uno de 14 a 16 años, y otro de 17 y 18 años.

Además, las características más sobresalientes de la delincuencia juvenil según Rodríguez M. Luis, (1997:223) son:

- a) “Objeto delictivo. Objetos antes desconocidos por el Derecho Penal tradicional.
- b) Gravedad. Son cada vez más frecuentes los delitos graves.
- c) Método. La violencia generalmente efectuada en pandillas.
- d) Delincuencia. Aumenta el número de hijos de familias acomodadas.
- e) Ambiente. Ha dejado de ser un fenómeno individual, para convertirse en un fenómeno colectivo.
- f) Etiología. Hoy no se habla de causas, sino más científicamente de factores criminógenos de la delincuencia juvenil”.

A continuación mencionaremos las funciones que ejerce el personal de seguridad de acuerdo al Manual de Procedimientos del Centro de Tratamiento para Varones.

1.3 DEFINICIÓN Y FUNCIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

El personal de seguridad y vigilancia es el encargado de mantener la seguridad de las instalaciones, mediante la vigilancia y custodia de menores

internos, así como el control y supervisión del ingreso y egreso de familiares y visitantes.

Sus funciones o actividades son:

- Mantiene la custodia, seguridad y orden.
- Instruye obligaciones y responsabilidades al cuerpo de seguridad.
- Cuida y mantiene el equipo de radiotransmisión.
- Establece rondines necesarios para la seguridad y vigilancia.
- Coordina y vigila ingreso y tránsito de familiares y visitantes.
- Supervisa el desarrollo armónico de las actividades.
- Programa y realiza simulacros para control de conflictos y medidas de prevención.
- Establece medidas para la revisión de los objetos que ingresan al centro.
- Realiza revisiones imprevistas pero sistemáticas en las instalaciones.
- Dirige a los menores al área en que son solicitados.
- Distribuye y organiza la ubicación del personal de seguridad.
- Supervisa el trato del personal de seguridad con la población interna.
- Realiza, verifica y constata la población de los menores.
- Informa sobre cualquier anomalía a instancias superiores.
- Elabora y turna reporte diario de novedades.
- Mantiene al cuerpo de seguridad en estado de alerta.

1.4 DEFINICIÓN DE DELINCUENCIA

La Delincuencia. (Encarta 99), “es el conjunto de infracciones de fuerte incidencia social, cometidas contra el orden público. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (partiendo de una definición dada de legalidad, que considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos cometidos) y criminología (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente)”.

1.4.1 EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE INFRACCION.

La delincuencia parece ser un fenómeno inherente a cualquier sociedad humana en la que el valor que se le atribuye depende de la naturaleza y de la forma de organización de la sociedad en cuestión.

En un principio, la infracción fue valorada en función de criterios religiosos o mágicos, y la transgresión de lo prohibido producía, por lo general, la exclusión de la sociedad, ya fuera por muerte o por alejamiento, para el violador de la norma.

Más tarde, la denominación ejercida por las grandes religiones monoteístas en sus respectivos ámbitos derivó en materia de derecho y un acto se consideraba

infracción cuando violaba una prohibición expresada en los textos sagrados o de su interpretación.

En el Siglo de las Luces se llevó a cabo la búsqueda de una definición legal y universal de lo permitido y lo prohibido, con la idea de fundar una legalidad de delitos y penas, misma que fue formulada por el italiano Cesare Beccaria en su obra *Ensayo sobre los delitos y las penas*, publicada en 1764. Esta búsqueda se inscribía en el marco de una definición general del hombre como ser social con derechos y obligaciones, que evolucionaba en una sociedad donde sin tener que buscar su legitimidad en la religión podía cuestionarse la naturaleza de las infracciones y las escalas de sanciones aplicables a todas las personas, cualquiera que fuera la calidad del delincuente. Este principio fue retomado en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789), en cuyo artículo 7 puede leerse: “La ley sólo puede establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado salvo en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicable”

En el transcurso del siglo XIX se hizo hincapié en la vertiente social de la acción criminal y se estudió el libre albedrío del delincuente, observando que resultaba posible modificar su conducta a través de su educación y condiciones de vida, estos trabajos abrieron el camino a los estudios sobre la readaptación de las penas y la reinserción del delincuente. Por su parte la abolición de la pena

capital en numerosos países supuso el abandono del valor “mágico” del castigo y, aunque la toma de conciencia del delincuente sigue siendo uno de los objetivos del encarcelamiento, éste tiene como primera finalidad la de ser eficaz en lo social.

Por lo que se refiere al plano legal se han distinguido diferentes explicaciones que abordan estudios concurrentes a los actos delictivos, dos de ellas son:

a) **La Escuela Clásica** con Francisco Carrara, fue la primera disciplina dedicada al estudio ordenado de la penalidad, que considera la delincuencia como “una manifestación de voluntad orientada hacia el mal; partiendo de la premisa de que el hombre es dueño de su albedrío, considera que está en condiciones de poder elegir el camino del bien y del mal y aquel que se decide por éste último lo hace voluntariamente. En consecuencia, es responsable del daño que su elección ocasione y pasible de pena por haber obrado mal”, (Balestra, F. C. cit. en Fontán, B. C., 1941:11)

b) **La Escuela Positivista** con Cesar Lombroso ubicado en el campo antropológico trata de proporcionar las características del delincuente a partir de su morfología humana, lo cual le permitió individualizar al hombre delincuente al que llamó *delincuente nato*. Para Lombroso el delincuente no era dueño de su

albedrío como sostenía la Escuela Clásica, sino que el delincuente nacía predestinado. Con esta teoría Lombroso revolucionó el campo de la Derecho, lo cual es y ha sido uno de los más grandes aportes a esta ciencia. A pesar de las críticas expuestas esta orientación alcanzó su forma más completa en la Escuela Psiquiátrica Francesa con las influencias psicopatológicas en la constitución del delincuente.

c) **La Escuela Psiquiátrica Francesa** con José Ingenieros, da preponderancia a las influencias psicopatológicas en la constitución del delincuente, por lo que se pasa del campo del derecho al de la medicina. Esta escuela ve en cada delincuente un enfermo de naturaleza psicopatológica.

d) **La Escuela Sociológica** con su precursor Romagnosi, que fue desenvuelta en Francia por Lacassagne y sus discípulos sostienen como originarios de la delincuencia los factores de naturaleza social, sin negar los antropológicos. Para esta escuela el medio en que ha vivido el individuo, especialmente durante su infancia y su juventud, modela su carácter y orienta sus tendencias.

1.4.2 FORMAS DE LA DELINCUENCIA

Las formas de la delincuencia son variadas y han ido cambiando en gran medida según los periodos de la historia y los tipos de sociedad. Se ha observado

a través del tiempo en diversas sociedades un desarrollo de la delincuencia organizada basadas en el modelo de la mafia siciliana o de la camorra napolitana, dedicadas principalmente al tráfico de drogas.

Los países occidentales tienen formas comunes de delincuencia, tanto en su frecuencia como en el tipo de infracciones. El término genérico de delincuencia abarca varios tipos básicos de comportamiento delictivo, con criterios combinables: sin pretender ser exhaustivos, puede citarse la delincuencia cotidiana o delincuencia menor, la delincuencia juvenil, la delincuencia por imprudencia, el crimen organizado, la delincuencia económica y financiera, los atentados a personas, que comprenden básicamente los abusos sexuales, los atentados a las normas y al orden público y, finalmente el terrorismo. Cada una de estas categorías presenta características propias, aunque a largo plazo se observa un crecimiento de la delincuencia económica y financiera y la delincuencia cotidiana con atentados a bienes y a personas, generalmente de gravedad limitada.

1.5 DEFINICIÓN DE DELITO.

El delito lo entendemos como la acción u omisión penada por la ley. El concepto está sometido por completo al principio de la legalidad, es decir que el delito es solo aquello castigado por la ley.

Por su parte la Escuela Clásica con Francisco Carrara define el delito como “La infracción de la Ley del Estado, promulgada, resultante de un hecho del hombre positivo o negativo, moralmente imputable” (Balestra, F:C:, cit. en Fontán, B. C. 1941: 23 y 24)

Según la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal y para toda la República en Materia Federal el delito se considera como la acción u omisión típica, antijurídica, culpable y penada por la ley. La acción es un hecho previsto en la ley penal y dependiente de la voluntad humana. La acción delictiva puede consistir en un acto en sentido estricto, cuando hay una realización de un movimiento corporal; en una omisión pura o propia si se trata de un no hacer algo, o una combinación de ambas posibilidades. La acción debe depender de una persona, por lo que se excluyen de las tipificaciones delictivas supuestos tales como los movimientos reflejos, los estados de inconsciencia como el sueño, la narcosis, el sonambulismo, la embriaguez letárgica o los estados hipnóticos, o cuando hay una violencia irresistible que impulsa al actor a ejecutar actos donde la voluntad se halla sometida, anulada o dirigida.

Garófalo da el significado que tiene la palabra delito para entrar posteriormente a explicar su teoría del delito natural. “Pone de manifiesto la existencia de sentimientos básicos que perduran a través del tiempo y la distancia, sentimientos de naturaleza altruista que son y han sido comunes a todos los

pueblos y cuya posición por parte de los hombres que constituyen la moral” (Balestra, F. C., cit. en Fontán, B. C. 1941: 36 y 37).

Su teoría del delito natural la define como “el acto que choca con la medida media de la moral poseída por los miembros de una comunidad”.(Balestra, F. C., cit. en Fontan, B.C.,1941:37). Por tal motivo el concepto de hombre delincuente parte de una moral, quien cuenta con ella se adaptará a la sociedad y quien carece de sentimientos incurrirá en el delito.

Lo anterior nos lleva a pensar en posibles contrastes existentes en diversas sociedades, así en un momento dado se puede considerar que no hay delitos naturales, sino hombres y tendencias que pueden ser delitos, según el concepto que maneje la colectividad de acuerdo a las actividades de los individuos, así desde el momento en que comienzan a vivir en sociedad los sujetos, comparten limitaciones individuales y sociales para poder sobrevivir en el medio social; a partir de ahí se han creado las normas y la violación a éstas les causará la privación de su libertad y en consecuencia serán tachados como delincuentes.

1.6 ENFOQUES DEL ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA.

A través del tiempo han existido diferentes enfoques por medio de los cuales se ha estudiado la personalidad de los sujetos infractores, brevemente hablaremos de algunos enfoques para comprender mejor la delincuencia.

1.6.1 ENFOQUE BIOLÓGICO.

La herencia ha sido considerada como precursor de los actos delictivos en los delincuentes, considerando como tesis la idea de que los delincuentes cometen la misma clase de delitos que sus padres.

Fue en Alemania donde se iniciaron los estudios de la influencia hereditaria en la acción criminal. Philip en 1989 pone de manifestó que fue con Lange donde se iniciaron los primeros estudios con gemelos y su relación con actos criminales, éstos tenían una particularidad, ser hijos de criminales, estableciendo cualitativamente la influencia de la herencia como factor adverso y preponderante en el comportamiento criminal.

Franz Kalman en 1941, consideraba que la delincuencia puede pasar a través de generaciones de familias desordenadas, comprobó que los hijos de psicópatas mostraban una incidencia de desorden más alta que los hermanos de los psicópatas.

Felix Le Dantec (1941), afirma que la formación del individuo y su evolución individual, son la consecuencia de dos factores: la herencia y la educación. Según Le Dantec los hijos tienen un patrimonio heredado por parte del padre o de la madre, al mismo tiempo que características nuevas que no pertenecen a ninguno

de los progenitores, incluso algunas características se pueden conservar en estado latente durante una o más generaciones. Aunque Le Dantec acepta que las experiencias heredadas son moldeadas en el transcurso de la vida por diferentes circunstancias, éstas pueden ser la miseria y el hambre, las cuales pueden modificar la personalidad de los individuos.

La endocrinología criminal (1920 – 1930), trata de explicar la conducta criminal a partir del funcionamiento anormal de las glándulas de secreción internas, buscando la conexión entre las diversas formas endocrinas y la actividad criminal.

Jurado en 1992 menciona que la endocrinología es la encargada de explicar las irregularidades del cuerpo humano, ya sea alteraciones de las funciones orgánicas o de la conciencia y pensamiento de las personas que llevan a cabo la conducta delictiva. Tomó en cuenta la influencia de factores como la herencia, el medio ambiente y la actuación de estos factores sobre el organismo que alteran aspectos físicos y psicológicos como son el temperamento, el carácter y su nivel de conciencia.

1.6.2 ENFOQUE PSIQUIÁTRICO.

En este enfoque se han estudiado con mayor atención la locura y la epilepsia como causas de algunos actos delictivos.

Roemer (1941) considera que la epilepsia presenta combinaciones psicopáticas que causan dificultades de interpretación, merman en el sentido de la responsabilidad, uniformidad y pereza de los procesos asociativos, reacciones afectivas retardadas, pero tenaces, obstinación y tendencias al ahorro.

Esta enfermedad desemboca frecuentemente en psicosis, y conduce en muchos casos a estados demenciales con la pérdida de la memoria, ya sea anterior, posterior o simultánea al ataque careciendo así de control.

Constantemente al referirnos a la locura representamos inmediatamente a aquellos sujetos que poseen un grado de peligrosidad y que constantemente cometen infracciones de distinta naturaleza. Estudiada sobre el plano de la Escuela Clásica, la locura contemplada en los delincuentes era motivo de exención de responsabilidad criminal.

Mientras que la Escuela Positivista consideraba a la locura como la causa generadora de actos delictivos. Distinguía individuos con locura no permanente con menos grado de peligrosidad y a los individuos con locura permanente los consideraba como más peligrosos.

1.6.3 ENFOQUE PSICOLÓGICO

Se han llegado a considerar en el enfoque psicológico los sentimientos de ira, odio, vergüenza, amor; se ha hablado de conducta y aprendizaje y se han evaluado elementos de inestabilidad emocional.

Franz Alexander (1941) es uno de los primeros psicoanalistas que subdividió la conducta criminal en grupos psicológicos distintos, dio a uno de los tipos la denominación de criminal <<neurótico extraverso>>, considerado como una persona de mala conducta como resultado de un conflicto mental. Un ejemplo de este tipo de neuróticos son las mujeres ladronas de almacenes, generalmente de edad madura y de antecedentes respetables, consideradas como personas convencionales.

De acuerdo con Freud están operando motivos fuertes que producen lo que él llamó la <<forma delictiva de un sentido de culpabilidad>>. Este tipo de sujetos tienen superegos altamente sensitivos y sufren sentimientos crónicos de culpabilidad, generalmente referidos a complejos sexuales reprimidos. A diferencia de los neurótico ordinarios, éstos se descargan a sí mismos en acciones de índole más o menos reprehensible, lo que les permite racionalizar sus sentimientos a modo de remordimiento legitimado y si sus acciones provocan castigo, tanto mejor, por que con ellos se desembarazan de algo de su culpabilidad sin necesidad de escudriñar más de cerca sus orígenes.

1.6.4 ENFOQUE SOCIAL.

En ocasiones se ha considerado a la sociedad como la causa fundamental para orillar a una determinada persona a delinquir, sobre todo por la falta de asimilación de las normas establecidas por una sociedad. Probablemente algunos factores como la ignorancia, el inadecuado ejercicio de la autoridad y la falta de establecimiento de límites por parte de la familia, contribuyen a la existencia de alguna conducta antisocial. Aunque no se puede descartar la intervención de otros factores como la educación ya sea en el propio hogar o en lugares sustitutos.

Algunas veces la sociedad considera al menor infractor como una persona con conducta desviada o negativa y por ello se ve rechazado o discriminado por algunos grupos convencionales, provocando una reacción en él de inseguridad y agresión que lo lleva a mayores conflictos en cuanto a las normas y valores que debe de acatar.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 PERFIL HISTÓRICO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

El término de representación social, establecido por Serge Moscovici (1961) surge a partir de la investigación realizada en su obra *La psychanalyse, son image et son public*, en la cual muestra cómo se transforma la percepción que se tiene de una disciplina científica en particular el psicoanálisis cuando se pasa al dominio del sentido común. El impacto de la teoría de la representación social fue en un principio escasa y restringida, es hasta finales de los años sesenta cuando empiezan a multiplicarse los estudios sobre representaciones sociales y a establecer un dominio generalizado de utilización.

La representación social ha ido adquiriendo gran reconocimiento, por lo cual es posible colocarla actualmente en un primer plano dentro de la psicología social de corte europeo. La multiplicidad de los coloquios internacionales dedicados a las representaciones sociales constituyen un claro indicador de la importancia que ésta adquirió.

Podemos mencionar una de las fuentes principales para la elaboración de la teoría de las representaciones sociales como el trabajo elaborado por Emile Durkheim en 1895 en su obra llamada Las reglas del método sociológico en donde menciona que existe oposición entre la noción de representación colectiva y la noción de representación individual. Para él la representación individual es un fenómeno puramente psíquico, irreducible a la actividad cerebral de la cual se desconoce su naturaleza interna y su génesis y la representación colectiva no es reducible a la suma de los individuos que componen una sociedad, pues ésta se genera de manera compartida mediante el conjunto de creencias y de sentimientos comunes a los miembros de una misma sociedad través del tiempo. De hecho es una primacía de lo social sobre lo individual. Con esto queda entendido que todo individuo que no pensara con base a conceptos establecidos no sería un ser social, en todo caso sería un sujeto aislado sin capacidad para interactuar con los demás y con su medio.

Así pues podemos encontrar la primera forma de representación social en la necesidad de realizar determina tarea por parte de ciertos grupos mediante la definición de objetivos y procedimientos específicos del mismo. Las representaciones sociales en tanto proceso social sólo pueden aparecer en grupos y sociedades en las que el discurso incluye la comunicación. Podemos pensar que la vida social es una modalidad de todo razonamiento social.

Debemos considerar algunas diferencias importantes que existen entre los dos tipos de representaciones. Por un lado las representaciones colectivas de Durkheim son equiparables a los mitos como formas de conciencia que la sociedad impone a los individuos; Durkheim se refiere al análisis de culturas primitivas haciendo referencia a lo que es compartido por un grupo de individuos, sea social o no. Mientras que las representaciones sociales son generadas por los individuos que viven en sociedad y que comparten elementos significativos a ellos. Otra diferencia que existe es que el concepto de representación de Durkheim contiene la reproducción de la idea social, mientras que la noción de representación de Moscovici es considerada como una producción y una elaboración de carácter social sin que sea impuesta externamente a las conciencias individuales.

Otro de los grandes teóricos que influyeron indirectamente para la realización de la teoría de las representaciones sociales es Gabriel Tarde, él cual comprendió la importancia de la comunicación en la reproducción y transformación de las sociedades humanas, propuso una psicología social que analizara el estudio comparativo de las conversaciones. Lo que ha servido como fundamento para que escuchemos a diario las conversaciones producidas en nuestro entorno social que producen y transforman las representaciones sociales ordenando así el contenido de las conversaciones.

Psicología social cognitiva

Por otra parte la psicología social cognitiva de Piaget es una aportación más a la teoría de la representación social pues ésta se considera como un esquema conceptual compartido socialmente, entendiendo por esquema a la unidad organizativa básica de información situada en la memoria que nos permite crear o representar imágenes .

Por lo anterior la representación social es entendida como el producto de la acción social y del conocimiento social del sujeto. Esto implica la utilización de cosas o significantes (imágenes, lenguaje, simbolismos, etc.), que son seleccionados por la percepción del sujeto para después fusionarlos y conceptualizarlos dándoles así un significado a través de estructuras cognitivas.

Por ello, la representación conceptual es similar a la capacidad de categorización, base de la percepción y del conocimiento, que para formar representaciones conceptuales se apoya en las siguientes etapas de desarrollo cognitivo mencionadas por Piaget y retomadas por Darío Páez (1987).

- "Fase de la representación preconceptual, siendo la representación o concepto una imagen icónica.

- Fase de la representación conceptual preoperatoria, aquí la representación es más genérica, pero el concepto es una imagen icónica figurativa.
- Fase de representación operatoria concreta, donde el concepto es más proposicional, verbal y simbólico, logrando hacer una jerarquía de clases y subclases.
- La fase final es la de las representaciones de las operaciones formales, donde el concepto se define de manera más abstracta y compleja a partir de criterios ideológicos”.

Estas categorías conceptuales o etapas parecen ser las mismas para todas las áreas de conocimientos, pero esto significaría la existencia de estadios estructurados uniformemente, así que son manejados como niveles o secuencias regulares que dependen de la familiaridad y motivación del sujeto en relación con el hecho por realizar.

Con lo anterior entendemos que todo individuo es capaz de generar distintos procesos cognitivos que les son útiles para la elaboración de imágenes, símbolos y significados, mismos que formarán toda representación. Por ello a continuación mencionaremos algunos conceptos sobre la representación social.

2.2 CONCEPTO DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

El concepto de representación posee nociones de origen sociológico, tal como lo es la cultura o la ideología y nociones de procedencia psicológica, tales como la imagen o el pensamiento.

Serge Moscovici concibió las representaciones sociales como conjuntos dinámicos que expresan una relación con un objeto a través de imágenes, significados y categorías, para clasificar a los sucesos y a los grupos e individuos con los que estamos en contacto. Por lo que "toda representación está compuesta de figuras y expresiones socializadas. Conjuntamente, una representación social es una organización de imágenes y de lenguaje porque recorta y simboliza actos y situaciones que son o se convierten en comunes ". (Moscovici, S., 1979a: 16)

Otro de los elementos encontrados por Moscovici nos muestra que "Las representaciones son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales estrechas de los objetos producidos o consumidos de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas. Sabemos que corresponden, por una parte a la sustancia simbólica, que entran en su elaboración y, por otra parte, a la práctica que produce dicha sustancia, así como a la ciencia o los mitos corresponden a una práctica científica y mítica". (Moscovici, S. ; 1979^a :27)

Por lo que la función de las representaciones sociales son las elaboraciones de los comportamientos y a comunicación entre los individuos. Esto no solo estabiliza el marco de la vida de los individuos y los grupos, sino que constituye un instrumento para orientarse en el contexto social, siempre tomando en cuenta que no existe representación en abstracto ya que la representación para ser social, siempre es representación de algo y de alguien.

Por su parte Jodelet (1986), propone la siguiente definición de la representación social la cual contiene elementos básicos del concepto y cuenta con un importante consenso:

“El concepto de la representación social designa una forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de los procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados. En sentido más amplio, designa una forma de pensamiento social.

Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a un nivel de organización de los contenidos, o de los procesos mentales y la lógica.

La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación han de referirse a las condiciones y a los contextos en lo que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a

las funciones a las que sirven de la interacción con el mundo y los demás”.
(Jodelet, D., 1986: 474 y 475)

En esta definición los conceptos se remiten a la concepción de sistemas de pensamiento que nos relacionan con el mundo y con los demás, a los procesos que permiten interpretar significativamente la realidad, a los fenómenos cognitivos que guían hacia direcciones afectivas, normativas y prácticas y organizan la comunicación social, y finalmente, dotan a los objetos de la particularidad simbólica que le es propia en los grupos sociales. En este último sentido, las representaciones sociales constituyen una forma de expresión que refleja identidades individuales y sociales.

Dario Páez (1987:18) define a las representaciones como: “un concepto o esquema conceptual compartido socialmente. Es un producto de la función simbólica, pero construido y compartido colectivamente”.

Claudine Herzlich (1975:394) menciona que “el estudio de la representación social ha sido por consiguiente el estudio de una modalidad de conocimiento particular, expresión específica de un pensamiento social”.

Wolfgang Wagner y Fran Elejabarrieta, (1994:17) retoman a Moscovici, él cual menciona en 1963 que una “representación social se define como la elaboración de un objeto social por una comunidad”.

Farr (1986) reconsideró lo expuesto por Moscovici en 1969, al hablar de las representaciones sociales en la comunicación humana que no sólo consideraba a las simples opiniones, imágenes y actitudes, sino además los sistemas cognitivos que poseen una lógica y un lenguaje particular. Estos sistemas se interesan por los procesos del conocimiento y la estructuración de la mente. Por lo que podemos entender a la representación social como una manera de interpretar y pensar nuestra realidad cotidiana a través de imágenes (construcciones mentales de objetos, personas o sucesos con base a experiencias visuales, que se almacenan en nuestro cerebro para después evocarlas en un tiempo y en un espacio determinados), de significados (elaborados socialmente a través de un proceso interpretativo que le permite asociar sus experiencias pasadas, con las presentes y anticipar las futuras) y de categorías (que nos permiten ordenar las percepciones adquiridas) como una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, como un conocimiento práctico.

Dicho conocimiento se formará a partir de nuestras experiencias, informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos a través de nuestra educación e interacción con los demás.

Consecuentemente las representaciones sociales son representaciones tangibles que circulan y se mezclan unas con otras en nuestra vida cotidiana y por

medio de ellas logramos comunicarnos a través de símbolos y de un lenguaje que permitirá representar a un objeto ausente o invisible, así como evocar el pasado y el futuro, liberando las relaciones humanas de las limitaciones del espacio – tiempo.

2.2.1 NOCIONES DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

A su vez las representaciones sociales cuentan con diversas ideas expresadas por los individuos como la noción de opinión, la noción de actitud y la noción de imagen que se perciben relacionadas entre sí durante el proceso de la representación social, aunque cada una de ellas conserva su propia función dentro del contexto activo en el que se encuentra el objeto.

■ Opinión.

La opinión se manifiesta por medio de actitudes, tendencias y preferencias del individuo hacia sucesos, circunstancias y cuestiones de interés, sirviendo ésta como una preparación para la acción. La conforman las ideas relativamente permanentes, las influencias transitorias y las experiencias previas sobre ciertos temas. Así pues la opinión permite recabar y conocer datos que aportan los individuos respecto a un problema y así trazar algún tipo de relación con los integrantes de la sociedad.

■ Actitud.

La actitud es una forma de motivación social que predispone la acción de un individuo hacia determinados objetivos o metas. La actitud manifiesta el tipo de orientación que las personas tienen hacia un objeto determinado. Ésta tiene que ver con las experiencias adquiridas a lo largo de su vida que forman una red u organización de creencias características, entendiendo por creencia la predisposición a la acción. La actitud engloba un conjunto de creencias, todas ellas relacionadas entre sí y organizadas en torno a un objeto o situación.

■ Imagen.

Es una representación estructurada de un objeto o un acontecimiento, percibido anteriormente o construido por el sujeto. De su interacción con el medio, el organismo conserva huellas internas, efímeras o permanentes. La imagen mental constituye un conjunto estructurado de huellas permanentes; su presencia hace posible los procesos de identificación, discriminación, evocación y anticipación. Así las imágenes permiten la figuración de estados y las representaciones de transformaciones que exigen la acción de operaciones cognitivas, pues las imágenes son el producto de la interacción de un sujeto particular con un objeto dado.

2.2.2 DIMENSIONES DE LA REPRESENTACION SOCIAL

Moscovici nos habla de la existencia de tres dimensiones para construir cualquier representación social sin importar la naturaleza del universo que la forma, estas tres dimensiones articulan el conjunto de proposiciones, reacciones o evaluaciones que son los contenidos de las representaciones sociales. Las dimensiones son: la actitud, la información y el campo de representación o la imagen.

ψ **La Información.** Ésta varía en cantidad y en calidad dependiendo siempre del grupo social al que pertenezcan los individuos y del tipo de representación que elabore cada uno de ellos sobre un objeto social específico, debido a que el acceso de información comprende las experiencias y el contexto en que la situación se desarrolla. Por lo tanto la información da cuenta de una serie de conocimientos que poseen los individuos sobre un objeto social representado, por lo que se debe analizar no sólo la cantidad y las características de la información, sino también las fuentes de dicha información. Esta dimensión cumple un papel muy importante en las representaciones sociales ya que la carencia de información conduce a representaciones sociales incoherentes y desorganizadas.

ψ **Campo de Representación.** Por su parte éste nos permite trasladarnos a la idea de una imagen social y al contenido concreto y limitado de un aspecto

preciso del objeto de la representación. El objeto representado es revestido de las opiniones que son consideradas como una fórmula socialmente valorizada a la que los grupos agregan su propia concepción, jerarquizando los elementos implicados sobre un tema controvertido por la sociedad. Esta dimensión puede asimilarse a la idea de imagen, de modelo social, a la estructura y organización con que a partir de un mínimo de información se construye un núcleo figurativo articulado. El espacio en el que se representa el objeto, sus coordenadas sociales, etc., o sea todo aquello que sirve para contextualizar el objeto.

La Actitud. Es la forma como asociamos un objeto dado respecto a nuestra propia evaluación expresada positiva o negativamente frente al objeto representado teniendo en consideración los objetos actitudinales que son las situaciones, las personas y los problemas sociales. Al hablar de evaluación nos referimos al aspecto afectivo y emotivo generado por las experiencias vividas, así como las creencias y el ámbito social. La actitud antecede a las otras dimensiones porque prevalece sobre informaciones reducidas o imágenes poco estructuradas y al mismo tiempo es el contenido que orienta los comportamientos. Finalmente esta dimensión se coloca en una posición más primitiva ya que puede existir en el caso de una información reducida y en un campo de representación poco organizado.

2.2.3 PROCESOS DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL.

Otro aspecto importante de la representación social lo forman los procesos de objetivación y anclaje que articulan el pensamiento social haciendo concreto lo abstracto y abstracto lo concreto y al actuar conjuntamente estos dos procesos servirán para guiar el comportamiento de los individuos.

Moscovici (1979a:75) nos habla de que la objetivación “lleva a ser real un esquema conceptual, a duplicar una imagen con una contrapartida material. El resultado, en primer lugar, tiene una instancia cognoscitiva: la provisión de índices y de significantes que una persona recibe, emite y trama en el ciclo de las intracomunicaciones, puede ser superabundante”.

La Objetivación es el mecanismo que permite la materialización de lo abstracto, reabsorbiendo el exceso de significaciones materializadas, llevando al plano de la observación lo que solo era interferencia o símbolo. Se establece la relación entre conceptos e imágenes, entre palabras y cosas, a través de este proceso se reconstruye el objeto entre lo que nos es familiar.

Jodelet en 1986 retoma lo que Moscovici planteó sobre el proceso de objetivación a partir de las siguientes fases:

a) Selección y descontextualización de los elementos de un concepto general.

La acción de selección que sufre el concepto se debe a la información que circula

respecto a los criterios culturales y que toma diversos sentidos según el grupo social o individuo que lo absorba. Por lo que algunas informaciones concretas son seleccionadas y fuera del contexto en que aparecían pueden ser reorganizadas, para ello es necesario extraer el objeto del espacio en que se presenta.

b) Formación de un núcleo figurativo.

A partir de la descontextualización se realiza una apropiación y organización coherente de la imagen del objeto representado, es decir la reconstrucción o materialización que el individuo o grupo hace con los datos de una idea específica, concretándola en imágenes estructuradas, útiles para comprender la realidad. Es decir la fase en la que la información seleccionada es estructurada y organizada en un esquema que está formado por las imágenes que reproducen visiblemente la estructura conceptual. Este esquema ordena las informaciones de forma coherente y estructurada.

c) Naturalización.

La naturalización permite la transformación de un concepto en una imagen perdiendo así su carácter simbólico arbitrario convirtiéndose en una realidad con existencia autónoma, es decir concretiza lo que se genera en imágenes a elementos de la realidad y los conceptos se convierten en categorías sociales del lenguaje. En esta fase los conceptos se transforman en cosas que permiten ordenar los acontecimientos de manera que lo que es abstracto se muestra concreto.

Jodelet en 1986 menciona que estas fases del proceso de objetivación, sirven de marco e instrumento para orientar las percepciones y los juicios en una realidad socialmente construida siguiendo su curso a través del anclaje segundo proceso de la representación social.

El Anclaje Tiene lugar inmediatamente después de la objetivación y se refiere a arraigar lo social de la representación y de su objeto, transforma los conceptos y los hace útiles para todos, es decir la objetivación transporta los conceptos al dominio del ser y el anclaje los delimita en el hacer.

Moscovici (1979a) nos habla de que el anclaje designa la inserción de una ciencia en la jerarquía de los valores y entre las operaciones realizadas por la sociedad. A través del proceso de anclaje, la sociedad cambia el objeto social por un instrumento del que puede disponer y este objeto se coloca en una escala de pertenencia en las relaciones sociales existentes.

Por lo tanto el anclaje perfeccionará nuestra comprensión del funcionamiento de una representación social; nos dará sistemas de clasificación y tipologías de los acontecimientos y de las personas para permitir establecer equivalencias y diferencias entre los sujetos y los grupos sociales. Estas categorizaciones permitirán reconocer un cierto significado a determinados comportamientos y darles un nombre. En su contexto se formará una red de significaciones.

Este pensamiento social afronta las innovaciones con objetos que no son familiares y que aparecen en el campo social. Ya no se trata sólo de la construcción formal de un conocimiento, sino de su inserción orgánica dentro de un pensamiento constituido, esta integración cognitiva de las innovaciones dependerá de los esquemas de pensamiento ya constituidos, tanto por la posición de los grupos como por la de los individuos.

Lo anterior nos permite observar el contenido del enfoque clásico de la representación social aportado por Moscovici en el que las representaciones sociales sirven como guías para la acción.

Es importante subrayar que además del enfoque clásico de Moscovici, existe el enfoque estructural de la representación social mismo que abordaremos a continuación.

2.3 ENFOQUE ESTRUCTURAL DE LA REPRESENTACION SOCIAL.

Las representaciones sociales desde el enfoque estructural están compuestas de un doble sistema (núcleo central y elementos periféricos), que permiten entender y explicar la realidad así como las relaciones de los individuos con su entorno físico y social. Además permiten a los actores sociales adquirir los conocimientos necesarios para después incorporarlos a un panorama comprensible para ellos facilitando así la comunicación e intercambio social.

Comencemos por entender los esquemas de pensamiento, por lo que habrá que echar un vistazo a la teoría del núcleo central elaborada por Jean-Claude Abric en 1976, en la cual manifiesta que las representaciones son conjuntos de informaciones, de creencias, de opiniones y de actitudes organizadas y estructuradas respecto a un objeto dado. Por lo que habrá que identificar claramente su contenido y su estructura mediante la jerarquización de los elementos constitutivos de la representación para después asignarles una significación y un lugar en el sistema representacional.

Para entender mejor la representación social desde un enfoque estructural comenzaremos por mencionar que el núcleo central es: “el elemento esencial de toda representación constituida y que puede, de algún modo ir más allá del simple marco de objeto de la representación para encontrar directamente su origen en valores que lo superan, y que no necesitan aspectos figurativos, esquematización, ni concreción.” (Abric 2001: 20). Cualquier modificación al núcleo central implica la transformación completa de la representación, además para que existan dos representaciones diferentes en dos sujetos o grupos tendrá que haber dos núcleos centrales diferentes.

El núcleo central tiene dos funciones; una función generadora la cual tiene la tarea de crear y transformar la significación de los elementos constitutivos de la representación, tomando así un sentido y un valor. Y otra función organizadora la

cual determina los lazos de unión y estabilidad entre los elementos de la representación.

Por otra parte la determinación del sistema central es social pues está formado con las condiciones históricas, ideológicas, sociológicas, normas y valores que dan la estabilidad y la coherencia a las representaciones tratando de conservarlas en el tiempo.

Si tomamos en cuenta la naturaleza del objeto y la finalidad de la situación se puede concluir que el núcleo central tiene dos dimensiones.

La dimensión funcional de la representación social implica las situaciones operatorias y las utilitarias o prácticas, es por ello que se da prioridad a los elementos de este tipo en estudios realizados en torno a investigaciones que requieren el ejercicio de una determinada acción, mientras que en la dimensión normativa se encuentran dimensiones socioafectivas, sociales e ideológicas. En este tipo de situaciones una norma, un estereotipo, una actitud así como las creencias son marcadas en el centro de la representación.

Por otro lado y trabajando conjuntamente con el núcleo central se encuentran los elementos periféricos los cuales se organizan alrededor del núcleo central y constituyen la interface entre el núcleo central y la situación concreta en

la que se elaboran o funcionan las representaciones. “Abarcan informaciones retenidas, seleccionadas e interpretadas, juicios formulados al respecto del objeto y su entorno, estereotipos y creencias. Estos elementos están jerarquizados, es decir que pueden estar más o menos cercanos a los elementos centrales: próximos al núcleo, desempeñan un papel importante en la concreción del significado de la representación, más distantes de él ilustran, aclaran, justifican esta significación”. (Abric 2001:23).

La determinación del sistema periférico está más asociada a las características individuales. Este sistema permite una adaptación en función de las experiencias vividas por los individuos. Es más flexible que el núcleo central y de algún modo lo protege al permitirle que integre informaciones y prácticas diferenciadas.

Además las representaciones sociales van a funcionar como un sistema de interpretación y son ellas las que van a regir las relaciones entre el individuo y el grupo, siempre en relación a su entorno y a su medio ambiente, por lo que deberán tomar en cuenta las posiciones sociales de los sujetos que las hacen funcionar, que las expresan y que las construyen con ellas la realidad social, de forma que la comunicación con los demás aparezca en un marco de sentido, entonces, mediante las representaciones se crean realidades de sentido común,

explicaciones y conceptos de la vida cotidiana que permiten la comunicación entre los individuos, es decir, las representaciones constituyen el marco en el que se comprende la novedad y se familiariza lo extraño.

En conclusión, las representaciones sociales son modelos imaginarios de evaluación, de categorización y de explicación de las relaciones entre objetos sociales particularmente entre grupos, que conducen hacia normas y decisiones colectivas de acción y se fundamentan en el sistema cognitivo, en el sistema de valores, en el contexto social e ideológico, así como en la historia personal de cada individuo.

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA

3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En la sociedad, que es en su sentido más general una agrupación de individuos cuyo objetivo es el bienestar de todos y cada uno de ellos surge la necesidad de convivir, esta coexistencia se da como elemento básico de funcionamiento de cualquier sociedad, por tanto se hace indispensable la implantación de normas que regulen el comportamiento de los individuos que la integran y a través de ellas evitar conflictos entre sus miembros y así lograr su convivencia pacífica y civilizada.

Una vez establecidas las reglas de comportamiento social, se fijan los lineamientos mínimos de conducta que cualquier miembro debe observar y que al transgredirlos se hace acreedor a una penalización indicada en los preceptos de convivencia. Por lo tanto, el abordar la temática de la delincuencia que implica la situación social de los individuos que rompen con estas disposiciones de coexistencia es indispensable y digno de ser ampliamente analizado de manera concienzuda y profesional a partir de la psicología social.

3.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

- a) Indagar la representación social que existe entre los menores infractores y el personal de seguridad a cargo del Centro de Tratamiento para Varones.
- b) Proporcionar los resultados de la investigación al Centro de Tratamiento para Varones para los intereses que a la institución convenga.

3.3 JUSTIFICACIÓN.

Como ya se mencionó anteriormente el fenómeno de la delincuencia afecta el orden público de una sociedad pues viola las normas mínimas de convivencia humana que garantizan la armonía, además genera un aspecto negativo en la cultura pues crea temor y desconfianza en cada uno de sus integrantes modificando así sus comportamientos y sus relaciones. Por ello creemos necesario comenzar por el principio y consideramos que el primer paso es conocer la manera como se representan la delincuencia los implicados, es decir los menores infractores y el personal de seguridad del Centro de Tratamiento para Varones, para posteriormente pensar en probables alternativas de solución.

3.4 HIPÓTESIS

La hipótesis planteada en este estudio es que el grupo de menores infractores tiene una representación social de la delincuencia diferente a la que tienen los custodios o personal de seguridad, pues el primer grupo contempla a los individuos que realizan los actos antisociales, mientras que el segundo se integra por individuos que se dedican a cumplir la normatividad de la sociedad.

3.5 VARIABLES

3.5.1 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES INDEPENDIENTES

- Menores infractores
- Personal de seguridad (custodios)

VARIABLES DEPENDIENTES

- La representación social de los menores infractores respecto a la delincuencia
- La representación social del personal de seguridad respecto a la delincuencia

3.5.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variable Independiente: Los menores infractores.

Según la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, el menor infractor es aquel sujeto menor de dieciocho años y mayor de once, cuya conducta va en contra de las leyes establecidas por causar daños a sí mismo, a su familia o a la sociedad logrando con ello una acción preventiva o tutelar para promover su readaptación social.

Variable Independiente: Personal de Seguridad.

El personal de seguridad es considerado dentro del Manual de Procedimientos del Centro de Tratamiento para Varones como el encargado de resguardar la seguridad de las instalaciones e integridad de los menores y del personal administrativo así como el control y supervisión de los ingresos y egresos de los visitantes.

Variable Dependiente: La representación social de la delincuencia.

La representación social que tienen los menores infractores así como el personal de seguridad implica diversas ideas, creencias, valores, prácticas, sentimientos, imágenes, actitudes, conocimientos y explicaciones respecto a una serie de conductas antisociales y parasociales implícitas en la delincuencia.

3.6 MÉTODO

Utilizamos el método causal comparativo denominado ex post facto, con este método el investigador intenta saber si existen diferencias en la conducta de los grupos. Este método implica el estudio de por lo menos dos grupos diferentes en los que la variable independiente no puede ser controlada por el investigador.

3.6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Ó UNIVERSO.

Se tomó como sujetos de investigación a hombres adolescentes menores infractores que sus edades fluctúan entre los 14 y 18 años de edad que se encuentran recluidos en el Centro de Tratamiento para Varones por distintas infracciones y a hombres adultos guardias de seguridad que laboran en el mismo Centro.

3.6.2 TIPO DE MUESTREO A UTILIZAR

Para este tipo de investigación utilizamos muestras no probabilísticas intencionales, en las que no se conocen las probabilidades de cada individuo de ser incluido en la muestra por lo que seleccionamos casos que bajo nuestro criterio resultaron de mayor relevancia para la investigación hasta completar el tamaño de su muestra

3.6.3 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para la realización del piloteo se emplearon cuarenta sujetos del grupo de menores infractores y dos sujetos del grupo de seguridad del centro antes mencionado, posteriormente para la aplicación del instrumento final se seleccionarán veinte menores infractores y veinte guardias de seguridad adscritos a la institución.

Esta selección de la muestra se realizó de acuerdo a las características de la población previamente mencionadas que constituyen el área de interés analítico o universo. Dicha población cuenta con un número total de cuatrocientos cincuenta Menores Infractores internos en el Centro, mientras que la población de los custodios abarca un total de veinticinco. Los resultados de la investigación sólo serán válidos para las muestras representativas.

3.6.4 TIPOS DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.

Los instrumentos de medición utilizados en esta investigación son:

- a) Asociación libre

La asociación libre consiste en una serie de palabras o estímulos mediante las cuales el sujeto responde con otra palabra que se le ocurre espontáneamente

Si al oír la palabra familia un sujeto contesta padres, hijos, bienestar, hogar, comprensión, etc., observamos que estas distintas respuestas nos indican diferencias individuales entre ellos. Por lo que comparando las respuestas de un sujeto con las de otro es posible obtener datos de gran valor para el proceso que lleva a las representaciones sociales.

También aparece como Asociación Mental: Sucede que frecuentemente al pensar en una cosa recordamos otras que están asociadas. El asociacionismo trata de explicar el comportamiento en términos de las conexiones (asociaciones) que existen entre ideas, sentimientos, sensaciones, etc., y de establecer las leyes que las rigen. Esta teoría psicológica se desarrolló con los empíricos ingleses (siglo XVIII y XIX), pero es posible remontar sus orígenes hasta Aristóteles.

Las leyes básicas de la asociación se ejemplifican como sigue: una idea tiende a asociarse con otra similar o con la opuesta. De dos ideas experimentadas simultáneamente o en sucesión el recuerdo de una se asocia con el de la otra. por ejemplo: noche – oscuridad. sábado – domingo. La psicología actual trata de estudiar cómo y por qué se asocian ciertos contenidos mentales con preferencia a otros.

Para la elaboración de este trabajo se eligió como estímulo inductor la palabra “delincuencia” por la conveniencia que representa a la investigación.

b) Entrevistas.

La entrevista es uno de los métodos más utilizados para obtener información. Se realiza cara a cara y el entrevistador formula a una persona entrevistada preguntas destinadas a obtener respuestas pertinentes al problema de investigación.

El formato de entrevistas aplicado a una parte de la muestra es el siguiente

FORMATO DE ENTREVISTA

1. ¿QUÉ ES PARA TI LA DELINCUENCIA?
2. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS PUEDEN TENER LAS PERSONAS INFRACTORAS?
3. ¿CÓMO PIENSAS QUE SE REALIZAN LAS INFRACCIONES?
4. ¿CÚÁNDO CREES QUE SE COMETAN MÁS INFRACCIONES?
5. ¿DÓNDE IMAGINAS QUE SE COMETEN LAS INFRACCIONES?

Por medio de la entrevista así como la asociación libre, se obtuvo el material necesario para conformar los cognemas requeridos en el cuestionario de caracterización que posteriormente nos permitiría llegar al análisis de similitud.

c) Cuestionario de Caracterización.

El cuestionario de caracterización es aquel que tiene como función definir los temas mismos que serán traducidos a cognemas, se entiende por cognema a la unidad más pequeña de significación posible. Este tipo de cuestionario se realiza solicitando al sujeto una construcción a partir de una lista de palabras las cuales tienen que ordenarse de acuerdo al objeto representacional, logrando así un proceso cognitivo de caracterización.

CUESTIONARIO DE CARACTERIZACIÓN

SEXO _____

ESCOLARIDAD _____

EDAD _____

INSTRUCCIONES

De los siguientes elementos escoja los tres que le parezcan los más característicos de la delincuencia y póngales la letra A.

Después escoja otros tres elementos que le parezcan los menos característicos y póngales la letra B.

De los que quedan elija los tres más característicos de la delincuencia y póngales la letra C.

Por último, elija de los restantes, otros tres elementos que le parezcan menos característicos y póngales la letra D.

Nota: El orden de presentación de los elementos no tienen ninguna jerarquización.

Ponga dentro del paréntesis la letra correspondiente.

- | | | |
|-----------------------------|---------------|-----|
| () ROBO | VIOLENCIA | () |
| () AMIGOS | DROGADICTO | () |
| () ACEPTACIÓN GRUPAL | RATERO | () |
| () DROGAS | HOMICIDIO | () |
| () DINERO | VANDALISMO | () |
| () NECESIDAD | BARRIO | () |
| () PROBLEMAS FAMILIARES | FORMA DE VIDA | () |
| () CARACTERÍSTICAS FÍSICAS | | |

Al realizar este cuestionario los sujetos pertenecientes a las muestras efectuaron una categorización y jerarquización del tema estudiado, aportando los elementos constituyentes de su propia representación. Dicha representación descansó en la reflexión y asociación de sus opiniones, valores, creencias y actitudes en un plano cognitivo sin apearse a criterios preestablecidos.

Posteriormente se llevo a cabo la aplicación de la técnica llamada Análisis de similitud (ANASIM) por ser el procedimiento empírico más común en la aproximación estructural pues según Rouquette, (traducción al castellano Ma Teresa Acosta Ávila, 1997: 1) "la aproximación estructural considera que una representación puede ser tratada como un conjunto de elementos enlazados por relaciones". Estas estructuras de representación son plasmadas en grafos obtenidos por medio del análisis de similitud y consiste en presentar a los individuos cierto número de elementos (items), bajo la forma de una lista que será organizada por medio de paquetes, según las consideraciones de los mismos participantes.

Así pues debemos entender por grafos a los conjuntos de elementos con presencia de relaciones binarias, en los cuales cada vértice corresponde a un elemento por lo regular marcado por medio de letras mayúsculas y cada arista a una relación compuesta de pares de elementos distintos, sin estar forzosamente ordenados pero si orientados en los dos sentidos.

En tanto que una arista es la línea que relaciona dos puntos, las cuales pueden ser valuadas o no valuadas con la aplicación o no de algún valor. En este sentido podemos comprender mejor lo que es un camino y lo que es un ciclo, el primero se refiere a una sucesión de aristas, mientras que el segundo se efectúa al coincidir el último elemento o punto de un camino con el primero.

Debemos considerar que cada elemento se caracteriza directa o indirectamente por medio de tres propiedades: la conexidad, la similitud y la valencia, mismas que a continuación se explicaran brevemente.

■ Similitud.

Esta propiedad es un elemento importante en el análisis de similitud y se lleva cabo por medio de asociaciones realizadas por los sujetos mediante parejas de elementos que tienen relación entre sí formando bloques o paquetes. Podemos entender como índice de similitud a la proporción de sujetos de la población que asocian dos elementos y varia de 0 a 1. Mientras que el grafo construido con las relaciones que tienen los índices de similitud más altos es llamado árbol máximo

■ Conexidad.

La conexidad de un elemento es entendida como el número de elementos que se relacionan directamente pues existe al menos un camino de un

punto a otro. Esta se mide sobre un grafo que muestra las relaciones más frecuentes, sin considerar como elementos centrales a aquellas que tengan una conexidad más fuerte. Existen grafos en los que podemos reconocer caminos conexos, es decir un camino que pasa por todos los puntos o por todos los elementos del grafo. Recordemos que la noción de conexidad implica a un elemento o a un punto del grafo en donde llegan o parten diversas aristas sin tener una orientación específica

■ Valencia

La valencia es definida por Rouquette, (traducción al castellano Ma. Teresa Acosta Ávila, 1997.6) "por la relación del número de estados de relación activas, es decir reconocidas como pertinentes por los sujetos, sobre número de estados de relaciones posibles". Esta puede ser calculada sobre esquemas y varía de 0 a 1 mostrando una mayor relación mientras más elevada sea la valencia.

Podemos observar que las propiedades como la similitud, la conexidad y la valencia son elementos necesarios dentro de la aproximación estructural de las representaciones, mismas que permiten tratar de comprender mejor nuestra realidad.

CAPÍTULO 4

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Consideramos que un aspecto fundamental en toda investigación es el apego y seguimiento a la teoría elegida. Por ello hemos tomado en cuenta la aproximación estructural de las representaciones sociales como una guía dentro de nuestra investigación con la finalidad de ubicar el problema de estudio y sus significaciones en un marco cognitivo compuesto de elementos tales como opiniones, conocimientos, actitudes y creencias.

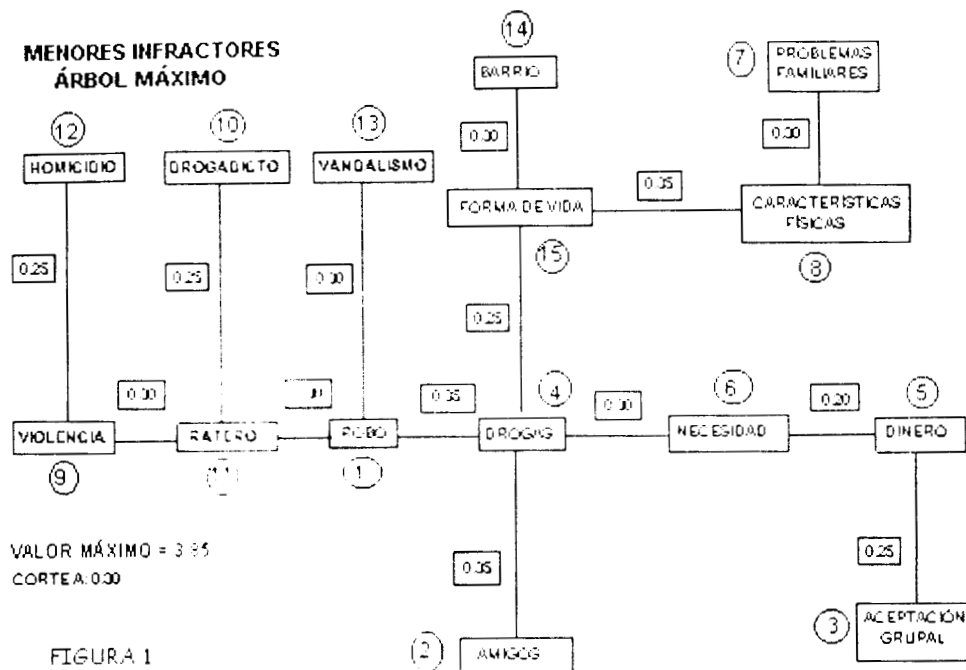
Como se explicó anteriormente la representación social es la organización que hace el individuo o grupo sobre sus imágenes, significados, categorías, etc. expresando así la relación existente con el objeto. En este caso el objeto de estudio es la representación de la delincuencia, tanto de menores infractores como del personal de seguridad del Centro de Tratamiento para Varones considerando ciertos factores en la comisión de conductas antisociales como el robo, la violencia, el homicidio, la violación, el abuso de drogas, etc.

Comenzaremos por verificar la hipótesis anteriormente enunciada, por ello hemos procedido a un análisis de similitud el cual tiene por objeto esencial poner en evidencia el tipo de organización de las cogniciones relativas al objeto de la representación. Éstas son identificadas previamente por los dos grupos gracias al ejercicio de asociación libre y la jerarquización de los cognemas organizados por los sujetos. De esta manera se puede observar en forma general cómo los sujetos representan la delincuencia a partir de su experiencia personal, de su historia de vida, de sus creencias y de sus actitudes.

Al dar paso al cuestionario de caracterización que fue administrado a los dos grupos de sujetos, se les presentó la cantidad de quince ítems que debían seleccionar en bloques de tres cada uno según el grado de importancia que representara para ellos, partiendo de lo más característico a lo menos característicos de la delincuencia. Al concluir la aplicación del cuestionario de caracterización se observó que los resultados obtenidos en ambos grupos contenían algunos elementos antagónicos ya que cada grupo efectuó sus percepciones con referencia a su saber cotidiano y sus experiencias propias.

Con el fin de proseguir nuestro análisis de estudio, examinaremos la construcción de los árboles máximos resultantes del análisis de similitud, los cuales comprenden la representación de la delincuencia de una manera sencilla en la cual se conservan todos los elementos del grafo y sus conexiones.

4.1 ANÁLISIS DEL ÁRBOL MÁXIMO DE MENORES INFRACTORES



Encontramos en el árbol máximo (figura 1), la concentración de los valores más fuertes de las aristas que no hacen ciclo entre ellas y la presencia de los cognemas que siguen diversos caminos mostrando las posibles conexiones y similitudes entre ellos

Distinguimos en el árbol máximo el camino que parte del (ítem 4) drogas hacia el (ítem 1) robo que presenta una vertiente hacia el (ítem 13) vandalismo luego continua el camino hacia el (ítem 11) ratero con su vertiente en el (ítem 10) drogadicto y al final se encuentra el (ítem 9) violencia que tiene la vertiente al (ítem 12) homicidio. Hacia el lado opuesto el (ítem 4) drogas se conecta con el (ítem 6) necesidad y luego hacia el (ítem 5) dinero con su vertiente al (ítem 3) aceptación grupal.

aceptación grupal. Arriba el (ítem 4) drogas se dirige al (ítem 15) forma de vida y éste al (ítem 8) características físicas y al (ítem 7) problemas familiares y hacia abajo el (ítem 4) drogas tiene una dirección al (ítem 2) amigos.

Podemos observar la manera en que éste grupo realizó el ordenamiento de cognemas, según la forma en que representan a la delincuencia.

4.2 ANÁLISIS DEL ÁRBOL MÁXIMO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD

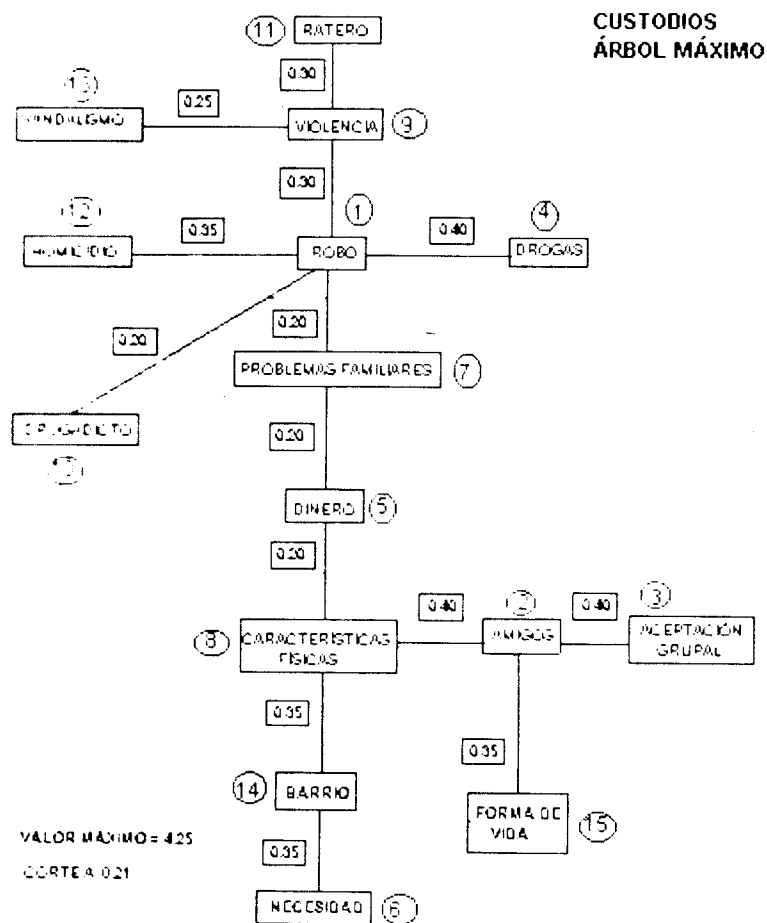


FIGURA 2

De la misma manera que realizamos un reconocimiento al árbol máximo de la (figura 1), ahora abordaremos el correspondiente a la (figura 2) en la que apreciamos lo expresado por el personal de seguridad referente a lo más característico y lo menos característico de la delincuencia.

Así pues podemos advertir que los cognemas aparecen ordenados a partir del (ítem 1) robo dirigiéndose por un lado hacia el (ítem 4) drogas y por el otro hacia el (ítem 12) homicidio. Al mismo tiempo encontramos otro camino que parte del (ítem 1) robo hacia el (ítem 9) violencia que presenta dos vertientes, una hacia el (ítem 13) vandalismo y otra hacia el (ítem 11) ratero. Luego parte del (ítem 1) robo dos caminos. uno hacia el (ítem 10) drogadicto y otro hacia el (ítem 7) problemas familiares del que parten el (ítem 5) dinero y el (ítem 8) características físicas que tiene dos dirección, una hacia el (ítem 14) barrio y luego hacia el (ítem 6) necesidad y la otra dirección hacia el (ítem 2) amigos con dos vertientes, una hacia el (ítem 3) aceptación grupal y otra hacia el (ítem 15) forma de vida.

Lo anterior nos muestra el modo como quedaron separados los elementos de mayor y menor relación de similitud.

Posteriormente se efectuaron cortes en cada uno de los árboles máximos de la (figura 1) y la (figura 2) con la finalidad de ponderar la importancia de los índices de similitud existentes entre los cognemas al interior de los bloques que dan como resultado un nuevo corte llamado análisis de filtro máximo.

CORTE DEL ÁRBOL MÁXIMO (1)
MENORES INFRACTORES

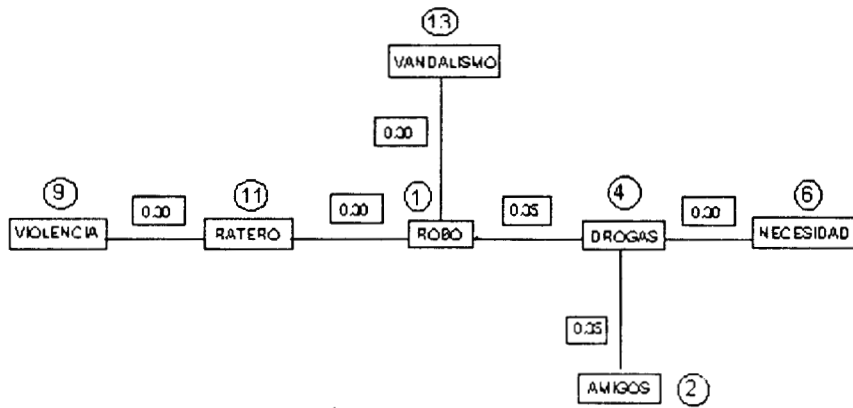


FIGURA 3

CORTE DE ÁRBOL MÁXIMO (2)
MENORES INFRACTORES

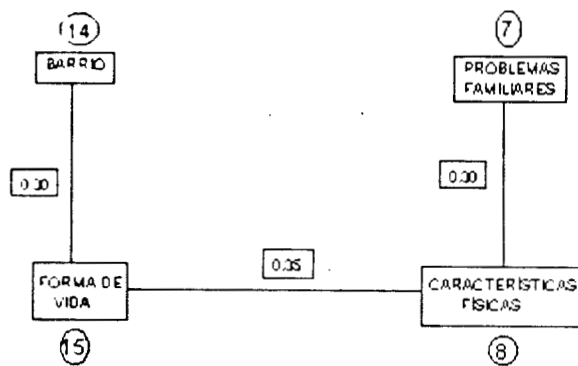


FIGURA 4

CORTE DEL ÁRBOL MÁXIMO (1)
PERSONAL DE SEGURIDAD

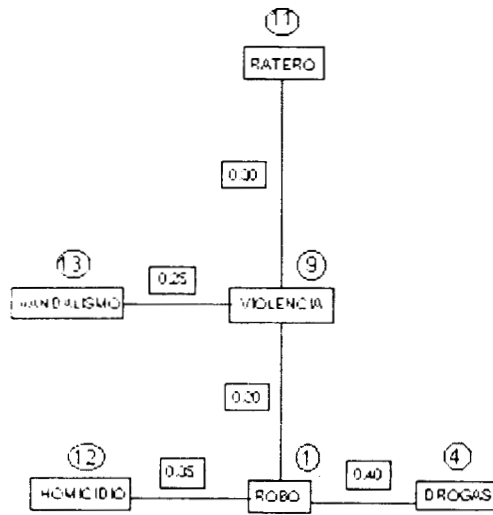


FIGURA 5

CORTE DEL ÁRBOL MÁXIMO (2)
PERSONAL DE SEGURIDAD

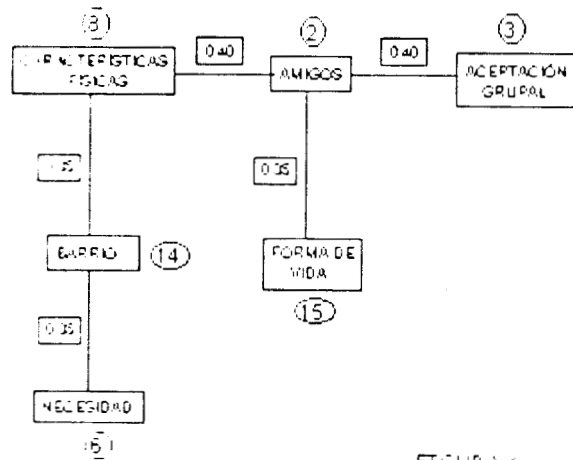


FIGURA 6

4.3 ANÁLISIS DEL FILTRO MÁXIMO (MENORES INFRACTORES).

TABLA DE FILTROS MÁXIMOS
MENORES INFRACTORES

ARISTA	RANGO	VALOR DE ÍNDICE
(15,8)	1	0.35
(1,4)	1	0.35
(1,11)	2	0.30
(1,13)	2	0.30
(11,9)	2	0.30
(4,6)	2	0.30
(15,4)	2	0.30
(8,7)	2	0.30

FILTROS MÁXIMOS

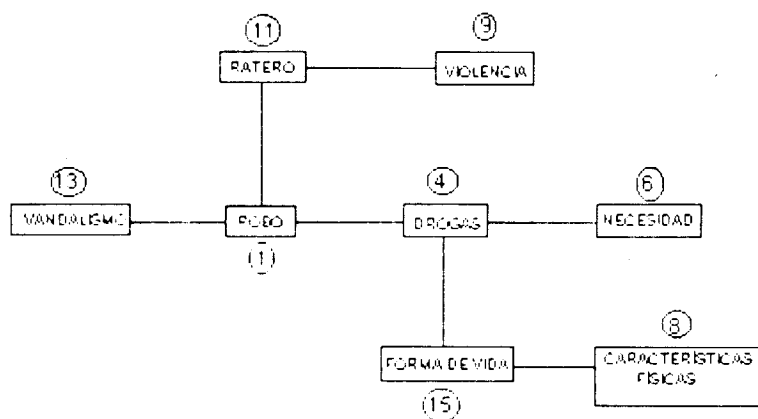


FIGURA 7

El filtro máximo o clique es un procedimiento mediante el cual se puede saber como se organiza el conjunto de relaciones de similitud de manera ordenada dentro de un rango, es decir de mayor a menor; de ese orden ...

construye un grafo en el que se consideran los vértices y no las aristas, aunque los ciclos están permitidos ya que van conformando cliques, tratando de encontrar los filtros máximos.

En la (figura 7) se pueden distinguir diversas relaciones de elementos orientados en varios sentidos. Las relaciones que tienen los índices de similitud más altos entre los items son el robo y las drogas, ambos pertenecientes a la dimensión funcional y que probablemente sean los elementos centrales de la representación mientras que vandalismo, ratero, violencia, necesidad, forma de vida y características físicas muestran las relaciones que mantiene los sujetos con el objeto de nuestro estudio. Lo anterior manifiesta cómo algunos elementos pueden influir en el comportamiento de los menores, determinando así la conducta antisocial presentada en los actos delictivos realizados por ellos.

4.4 ANÁLISIS DE FILTROS MÁXIMOS (PERSONAL DE SEGURIDAD).

**TABLA DE FILTROS
PERSONAL DE SEGURIDAD**

ARISTA	RANGO	VALOR DE INDICE
(1,4)	1	0.40
(8,2)	1	0.40
(2,3)	1	0.40
(1,12)	2	0.35
(8,14)	2	0.35
(14,6)	2	0.35
(2,15)	2	0.35
(9,11)	3	0.35
(1,9)	3	0.30
(9,13)	4	0.25

FILTROS MÁXIMOS
PERSONAL DE SEGURIDAD

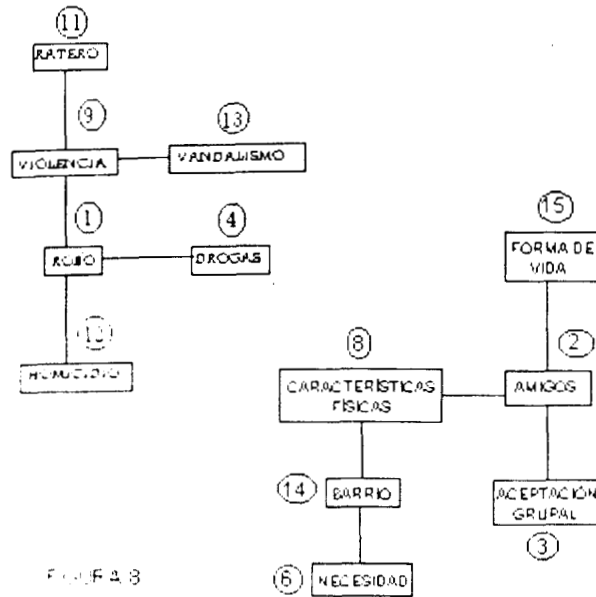


FIGURA 8

Ahora analizaremos los índices más altos de similitud registrados en el filtro máximo de custodios expuesta en la (figura 8) que consta de dos bloques. En el primer bloque observamos que el robo y la violencia tienen mayor cantidad de conexiones quedando en la periferia los cognemas ratero, vandalismo, drogas y homicidio también forman parte de la representación social que tienen los custodios sobre la delincuencia.

En cuanto al segundo bloque conectado al cognema amigos, encontramos una mezcla de elementos normativos y funcionales como las características físicas, forma de vida, barrio, aceptación grupal y necesidad.

Las ideas expresadas por los custodios dejan ver una gran asociación del término delincuencia con la acción realizada por el sujeto infractor mediante el robo y que se ve relacionado estrechamente con las drogas que éste consume y con la violencia que en algunos casos lleva al menor a cometer un homicidio, esto tal vez acompañado de otros actos vandálicos.

Por otra parte las características físicas y el tipo de amigos parecen tener cierto peso en la representación social que se hacen los custodios sobre el sujeto que comete actos delictivos.

Los custodios visualizan a la delincuencia como un conjunto de elementos que abarca la realización de ciertas prácticas delictuosas y de cierto tipo de normatividad como lo son algunos estereotipos, creencias, etc., implícitos dentro del ambiente en que se desenvuelven los actores de la delincuencia.

CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en la aproximación estructural de las representaciones sociales, podemos asegurar que existe una representación social de la delincuencia en cada grupo de la muestra. Mismo que se refleja a lo largo de la investigación

Distinguimos que el grupo de menores infractores se representa a la delincuencia principalmente desde un enfoque funcional u operatorio debido a que son los actores o generadores de la misma. Entre los elementos señalados por este grupo se encuentran el robo, las drogas, el vandalismo y la violencia actos que transgreden las normas y las leyes indispensables para la sana convivencia en la sociedad.

Así pues, el robo es una actividad común para los menores infractores que regularmente se ve acompañada del uso de la violencia, esto con la finalidad de controlar y amedrentar a las víctimas de algún acto delictivo. Este tipo de conductas antisociales se realizan frecuentemente en compañía de otros individuos agrupados en pequeñas bandas, las cuales les proporcionan seguridad y confianza ante probables situaciones de peligro.

Según los menores infractores, el uso de las drogas es otro indicador más de la delincuencia, ya que bajo su influjo se desinhiben y logran el valor necesario para actuar indebidamente. También señalan que en ocasiones cometen actos delictivos para la adquisición de las mismas, probablemente esto se deba a la gran dependencia que tienen de ellas.

Por otra parte observamos que existe en menor grado un enfoque normativo de la delincuencia para los menores, debido a que crecen en un entorno hostil y contaminado de influencias negativas en donde la falta de valores y de educación se ven reflejados en su forma de vida. Un aspecto particular de estos individuos es la búsqueda de aceptación y reconocimiento en el grupo de sus pares, los cuales cuentan con ciertas características físicas comunes que los distinguen de los demás como el corte de cabello, la vestimenta y los tatuajes.

Por lo anterior percibimos que la probable centralidad de los elementos marcados por los menores infractores se encuentran en la dimensión funcional con los cognemas robo y drogas, prácticas comunes entre la población del Centro de Tratamiento para Varones

Así pues observamos que los menores tienen diferentes valoraciones de sujeto a sujeto, ya que cada individuo manifiesta sus opiniones de acuerdo a su propia percepción y jerarquización de los elementos implicados en la delincuencia

Esta valoración se fundamenta en el estilo de vida y en las experiencias que han tenido a lo largo de su existencia.

Por su parte el personal de seguridad cree que la delincuencia es una gran enfermedad para la sociedad, probablemente producida por diversos factores pertenecientes a la dimensión normativa como son los elementos amigos, características físicas, violencia, robo, forma de vida, aceptación grupal, necesidad, barrio, homicidio, drogas, vandalismo y ratero.

Este enfoque valorativo expresa la manera particular del pensamiento que tienen los custodios sobre la delincuencia, probablemente debido a que consideran que los amigos influyen en el comportamiento antisocial de los menores infractores, también mencionan que el entorno en que crecen, es decir su barrio, marca de alguna manera su conducta en la adquisición de ciertos hábitos y costumbres que no son propiamente los adecuados.

Cabe decir que para los custodios la delincuencia implica una forma de vida particular, en la que la imagen del menor infractor es reconocida por ciertas características físicas como tatuajes, cabello largo, cicatrices, aretes, etc., propios de una mala apariencia e incluso llegan a distinguirse por su forma de hablar y de caminar. Según los custodios, otros aspectos importantes para los menores infractores son la aceptación y el reconocimiento, pues constantemente se ven

rechazados en su núcleo familiar o social y por ello buscan relacionarse con grupos de bandas que normalmente albergan a individuos en las mismas circunstancias que ellos.

También se hace mención a la necesidad que tienen los menores por consumir ciertas drogas, lo que en la mayoría de los casos es un factor relevante para la comisión de actos delictivos, debido a que el motín obtenido es utilizado para la adquisición de las mismas. En otras situaciones los delitos son cometidos bajo el efecto de las drogas, lo cual les resta la oportunidad de percibir claramente sus acciones y su comportamiento.

Podemos mencionar que los elementos que más causan repudio entre los custodios son el robo, el ejercicio de la violencia y el homicidio, situaciones que agreden directamente la integridad de los ciudadanos mermando las normas y los valores sociales.

De acuerdo a los elementos marcados por los custodios distinguimos la probable centralidad en los cognemas robo, violencia y amigos considerados como los más representativos de la delincuencia.

En lo concerniente a la representación social que tienen ambos grupos podemos observar que existen elementos similares pero con una organización diferente, probablemente debido a que los menores infractores presentan una

postura negativa hacia lo que significa el establecimiento de límites y normas, encaminando su conducta a la realización de comportamientos antisociales. Mientras que los custodios expresan una actitud represora hacia los menores infractores, esto quizá se debe a una serie de prejuicios y estereotipos propios de su rol social dentro de la institución.

Podemos concluir que la aproximación estructural de la representación social de la delincuencia en ambos grupos es diferente, pues depende del sistema cognitivo, del sistema de valores, de la historia personal y del contexto social e ideológico de cada uno de los grupos.

Por lo que se refiere a las experiencias obtenidas en la realización del estudio sobre "La imagen social de la delincuencia", podemos decir que fuimos parte y testigos de un submundo incluido en el supuesto mundo "normal" a lo largo de varios meses, tiempo que nos permitió reflexionar sobre la diferencia abismal que existe entre el encierro y la libertad.

Dentro del Centro de Tratamiento para Varones observamos diversos aspectos que nos llamaron la atención, entre ellos está el lenguaje utilizado por los menores infractores y que puede tomar diferentes modalidades que van desde un discurso legal o jurídico hasta un código especial que incluye modismos y claves que comparten con los mismos internos. Existe también un lenguaje especial que

los menores usan frente a los psicólogos con la finalidad de encajar en los patrones establecidos para la readaptación y que ellos llaman "terapear".

Algo curioso es que igualmente el personal de seguridad maneja un lenguaje legal para referirse a los jóvenes internos al llamarlos "menores infractores", situación que incide de alguna manera en la percepción de la identidad de los jóvenes. Y por si fuera poco, este tipo de lenguaje también nos invadió y estuvo presente a lo largo de la investigación.

Otro aspecto para mencionar es el tipo de relaciones jerárquicas que existen entre los menores y se pueden distinguir por la forma en que se ubican dentro de los patios y de los dormitorios. Allí podemos encontrar los líderes o padrinos, los sargentos y los serviles o monstruos, estos niveles se localizan en cada patio siendo el primero el que lleva el control total sobre los otros dos.

Hablando de control, podemos decir que este se adquiere de varias formas una de ellas es aplicada por el personal de seguridad debido a la autoridad legal que le confiere la institución y que en ocasiones implica el uso de agresión verbal (a través de amenazas y palabras altisonantes) o física (golpes con palo o cachetadas). Otra forma de control es la que existe entre los mismos menores, que tiene la finalidad de marcar su territorio, y confirmar su poder mediante juegos de golpes y palabras ofensivas.

Lo anterior nos hace pensar que el encierro, el control y el castigo son generadores del resentimiento social de los menores reclusos en el Centro de Tratamiento para Varones.

Por lo anterior pensamos que una manera viable de contrarrestar esta situación sería la aplicación de programas que manejen los valores humanos, el respeto y la confianza, además de una preparación adecuada para que el menor pueda enfrentarse a la sociedad al término de su tratamiento. Esto puede complementarse con la intervención de otros factores como la participación de la familia o alguien cercano a los menores en programas particulares de orientación familiar, con la finalidad de prestarles apoyo en su rehabilitación y con la participación de los custodios en cursos periódicos de capacitación sobre desarrollo humano, ya que esto les permitirá tener una catarsis adecuada para liberar sus tensiones y una mejor preparación para trabajar con los menores.

Sabemos que esta pequeña contribución no va a modificar el sistema carcelario, pero como dijimos inicialmente éste es un primer paso para conocer un poco más sobre el fenómeno de la delincuencia, para posteriormente pensar en probables investigaciones y alternativas de solución.

BIBLIOGRAFÍA

Abric, J.C. (2001): Prácticas sociales y representaciones. Filosofía y Cultura Contemporánea. Ediciones Coyoacán, México.

C., Gibbons Don. (1993) : Delincuentes Juveniles y Criminales. Sección de Obras de Sociología. Fondo de cultura económica. México, D.F.

Colegio de México, (1993) : "Muestreo" en Técnicas de Investigación aplicadas a las Ciencias Sociales. Fondo de Cultura Económica. México. pp. 63 -85.

Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores. Centro de Tratamiento para Varones. Manual de Procedimiento del centro de Tratamiento para Varones septiembre 1998, México.

Doron Roland y Parot Françoise (1998): Diccionario Akal de Psicología, Edit. Akal, Madrid, España.

Durkheim, E.(1967) : "Représentations Individuelles et Representations Collectives" , Revue de Métaphysique et de Morale. En Sociologie et Philosophie París, Ed. PUF.

Elejabarrieta, F. y Wagner, W. (1994) : "Representaciones Sociales" en Morales, Fco. Y Colaboradores, Psicología Social, Edit. Mc Graw Hill, Barcelona, España pp. 815-840.

Enciclopedia Microsoft Encarta 99-1993-1998 Microsoft Corporation.

Fontán, B. C. (1941) : El hombre y el delito. Librería Hachette S.A. Buenos Argentina.

Farr, M. Robert. (1986) : "Las Representaciones Sociales". En : Moscovici, S Psicología Social, II. Paidós, Barcelona, España., pp. 495-505.

Hernández, S. R., Fernández C. C., Baptista L. P. (1988) :Metodología de la Investigación. Edit. Mc Graw Hill. Barcelona, España.

Herzlich, G. (1975) : "La Representación Social; sentido del concepto", en Moscovici, Introducción a la Psicología Social, Planeta, México., pp.391-417.

Ibáñez, B. B. (1997) : Manual para la elaboración de tesis. Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. Edit. Trillas, México.

Jodelet, D. (1986) : "La Representación Social : Fenómenos, concepto y teoría" en Moscovici, Psicología Social II, Paidós, Barcelona., pp.469-494.

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal y para toda la República en Materia Federal. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de Diciembre de 1991., México.

Moscovici, S. (1979) : El psicoanálisis su imagen y su público, Edit. Huemul, Buenos Aires, Argentina.

Munné, Frederic. (1989) : "El interaccionismo simbólico y tendencias afines", Entre el individuo y la Sociedad : Marcos y teorías actuales sobre el comportamiento interpersonal. Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona, España, pp. 259-305

Munné, Frederic. (1989) : "El Sociocognitismo". Entre el individuo y la Sociedad : Marcos y teorías actuales sobre el comportamiento interpersonal. Promociones y Publicaciones Universitarias, Barcelona, España, pp. 185-258

Paéz, Dario y Colaboradores. (1987) : "Representación social, Procesos cognitivos y desarrollo de la cognición social". Pensamiento individuo y sociedad. Edit. Fundamentos. Serie psicológica básica y clínica, pp. 17-71

Rodríguez. M., Luis. (1997) : "Criminalidad Infantil y Juvenil". Criminalidad de Menores. Edit. Porrúa, 2ª. Edición, México., pp. 219-223.

Rodríguez. M., Luis. (1997) : "Menor Edad y Delincuencia" . Criminalidad de Menores. Edit. Porrúa, 2ª. Edición, México., pp. 329-343.

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología (1990) : Polis Anuario de Sociología, México., pp. 359-373

West D. J. (1970) : La Delincuencia Juvenil, Nueva colección Labor, Barcelona. España.